

Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Estudios Superiores Acatlán Secretaría de Extensión Universitaria y Vinculación Institucional Centro de Educación Continua

Diplomado Ciencia de Datos Generación 06





Estimado miembro de la Comunidad de Educación Continua. Presente.

La Facultad de Estudios Superiores Acatlán a través del Centro de Educación Continua (CEC), te da la más cordial bienvenida.

Esperamos que se cumplan los objetivos que te planteaste al inscribirte al diplomado en *Ciencia de Datos.*

Te deseamos todo el éxito y estamos a tus órdenes para atender cualquier duda, aclaración o inquietud.

Directorio.

Lic. Gloria Isabel Moctezuma Nájera Coordinadora del Centro de Educación Continua econtinua@acatlan.unam.mx

Prof. Marco Antonio Morales Puebla Jefe del Departamento de Promoción y Vinculación educacioncontinua@acatlan.unam.mx

Profa. Ana Lucero Cruz Escobedo
Responsable de Gestión de Ingresos
Órdenes de Pago
comunidadeducacioncontinua@gmail.com

Lic. Mario Alberto Yañez Cabriales Responsable de Gestión Académica y Asesoría Pedagógica marioyanezcabriales@gmail.com

Prof. Salvador Helio Gutiérrez Uribe Responsable de Logística

5 5623.1612 / 5623.1585

educacioncontinua@acatlan.unam.mx

Centro de Educación Continua FES Acatlán

© @CECFESAcatlan cecfesacatlan

https://www.acatlan.unam.mx/index.php?id=183

Para solicitar la orden de pago escribir a: comunidadeducacioncontinua@gmail.com





HOJA DE REGISTRO

Diplomado Ciencia de Datos Generación 06

<u>Datos Personales</u>

Nombre completo (no omit	'as nombres y/o apeilidos):
CURP:	
Domicilio particular (calle y	v número, Colonia, Alcaldía y/o Municipio, C.P.):
Teléfono fijo <i>(casa, oficina</i>	y/o recados):
Celular:	
Correo electrónico:	
Fecha:	Firma:

Los datos personales recabados estarán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), publicada en el DOF el 9 de mayo de 2016; el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México (RTAI para la UNAM), publicado en Gaceta UNAM el 12 de septiembre de 2011, aún vigente en lo relativo a protección de datos personales, de conformidad con los transitorios Tercero de la LGTAIP y Quinto del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en Gaceta UNAM el 25 de agosto de 2016 y demás normativa aplicable.





CARTA COMPROMISO

Por este conducto comunico mi conformidad para cursar el Diplomado en **Ciencia de Datos,** y me comprometo a cumplir con los siguientes aspectos:

Académico.

- Obtener una calificación mínima de 8.0 en cada módulo.
- Asistencia mínima del 80% en cada módulo de este Diplomado.
- Estoy enterado de que, en caso de no poder continuar con la actividad académica, seré dado de baja. No existen bajas temporales o algún tipo de recursamiento
- No está permitido *grabar o videograbar* las actividades académicas.
- En caso de tramitar credencial para uso de la Biblioteca, me comprometo a cubrir el costo del material no devuelto o dañado, así como las multas que se generen por la entrega retrasada del mismo.

Pagos.

- Deberé solicitar sólo una orden de pago por cada depósito que se pretenda realizar.
- No utilizaré una misma orden de pago para varios depósitos, ya que se invalida el pago.
- Estoy enterado de que, en caso de no cubrir el monto total del diplomado respetando las fechas establecidas en el calendario de pagos, mis papeles serán emitidos de manera extemporánea y no podré participar en la ceremonia de entrega de diplomas. Asimismo, puedo ser acreedor a una amonestación administrativa y posible baja de la actividad.
- Estoy enterado de que no existe devolución del dinero previamente pagado.
- Sólo habrá reembolso de la cantidad pagada cuando el Centro de Educación Continua cancele la actividad académica.
- Si por alguna razón extraordinaria no pudiera concluir con el Diplomado, no me será
 reintegrado el importe del mismo y tendré que *informar por escrito* al Centro de
 Educación Continua de esta decisión personal.

Administrativo.

- Dar a conocer a la Coordinación del Centro de Educación Continua si hubiera algún cambio en los datos personales (domicilio, teléfonos, correos electrónicos) que proporcioné en el momento de mi inscripción.
- No fumar en las instalaciones designadas por el Centro de Educación Continua.





CARTA COMPROMISO

Me comprometo a:

- No introducir bebidas ni alimentos, a las salas, aulas, auditorios y salones, designadas para las actividades académicas de Educación Continua.
- Respetar el mobiliario de nuestra Facultad.
- Sólo en el caso de que me haya inscrito a este Diplomado como opción de titulación, deberé tramitar en la Jefatura de mi licenciatura, toda la documentación necesaria para obtener el Título de Licenciatura, a través de la modalidad de Ampliación y Profundización de Conocimientos, Opción II.
- Estoy informado de que el Centro de Educación Continua de la FES Acatlán, no es responsable del proceso de titulación.
- Me comprometo al momento de inscribirme al presente diplomado, a hacer en todo tiempo honor a la Institución, a cumplir mis compromisos académicos y administrativos, a respetar los reglamentos generales sin pretender excepción alguna y a mantener la disciplina, en especial a no realizar las conductas previstas en el artículo 95 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- No compartir la clave de la red de internet destinada a las actividades del Centro de Educación Continua, así como hacer uso de la red únicamente para las actividades académicas que correspondan durante los días y horarios del Diplomado.
- Responder las evaluaciones de satisfacción de calidad de los servicios prestados por el Centro de Educación Continua que se harán llegar desde el correo evaluacioncec@gmail.com
- Estar al pendiente en todo momento durante las videoconferencias.
- El incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores, será motivo para no ser acreedor a los documentos oficiales emitidos al final de la actividad.

Nombre y Firma:	
Fecha:	





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ESTATUTO GENERAL Articulo 95

Son causas especialmente graves de responsabilidad, aplicables a todos los miembros de la Universidad:

- La realización de actos concretos que tiendan a debilitar los principios básicos de la Universidad, y las actividades de índole política que persigan un interés personalista.
- II. La hostilidad por razones de ideología o personales, manifestada por actos concretos, contra cualquier universitario o grupo universitarios.
- III. La utilización de todo o parte del patrimonio, para fines distintos de ellos a que está destinado.
- IV. Ocurrir a la Universidad en estado de ebriedad o bajo los efectos de algún estupefaciente, psicotrópico o inhalante; ingerir o usar, vender, proporcionar u ofrecer gratuitamente a otro, en los recintos universitarios bebidas alcohólicas y las sustancias consideradas por la ley como estupefacientes o psicotrópicos, o cualquier otra que produzca efectos similares en la conducta del individuo que los utiliza.
- V. Portar armas de cualquier clase en los recintos universitarios.
- VI. La comisión en su actuación universitaria, de actos contrarios a la moral y al respeto que entre sí se deban los miembros de la comunidad universitaria

Aprobado por el Consejo Universitario en su sesión del día 15 de abril de 1986. Publicado en la Gaceta UNAM, el 19 de mayo de 1986.









Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Estudios Superiores Acatlán Secretaría de Extensión Universitaria y Vinculación Institucional Centro de Educación Continua

CALENDARIO

Diplomado Ciencia de Datos Grupo 06

Inicio: 7 de enero de 2021

Término: 30 de octubre de 2021

Horarios: jueves de 18:00 a 21:00 h. y sábados de 8:00 a 13:00 h.

Módulo I (48 horas)

Introducción, Manipulación, Exploración y Visualización de Datos

Act. Carla Paola Malerva Reséndiz

7, 9,14,16, 21, 23, 28, 30 de enero; 4, 6, 11, 13 de febrero de 2021.

Módulo II (48 horas)

Modelación supervisada

Act. Carla Paola Malerva Reséndiz 4, 6, 11, 13, 18, 20, 25, 27 de marzo; 8, 10, 15, 17 de abril de 2021.

Módulo III (48 horas) Modelación no supervisada

Mtro. José Gustavo Fuentes Cabrera 6, 8, 13, 20, 22, 27, 29 de mayo; 3, 5, 10, 12, 17 de junio de 2021.

Módulo IV (48 horas)

Técnicas cognitivas e introducción a Bigdata

Lic. Óscar Daniel Acosta González

29, 31 de julio; 5, 7, 12, 14, 19, 21, 26, 28 de agosto: 2, 4 de septiembre de 2021.

Módulo V (48 horas) Módulo Integrador

Lic. Óscar Daniel Acosta González 23, 25, 30 de septiembre, 2, 7, 9, 14, 16, 21, 23, 28, 30 de octubre de 2021.





CALENDARIO DE PAGO

Diplomado Ciencia de Datos. Generación 06

Comunidad externa: \$22,560

- 1. Primer pago de \$4,500 al iniciar el curso
- 2. Segundo pago de \$2,310 (del 15 al 22 de febrero de 2021)
- 3. Tercer pago de \$2,250 (del 15 al 22 de marzo de 2021)
- 4. Cuarto pago de \$2,250 (del 12 al 17 de abril de 2021)
- 5. Quinto pago de \$2,250 (del 10 al 17 de mayo de 2021)
- 6. Sexto pago de \$2,250 (del 14 al 19 de junio de 2021)
- 7. Séptimo pago \$2,250 (del 26 al 31 de julio de 2021)
- 8. Octavo pago \$2,250 (del 12 al 19 de agosto de 2021)
- 9. Noveno pago \$2,250 (del 13 al 19 de septiembre de 2021)

Comunidad de egresados: \$20.500

- 1. Primer pago de \$4,500 al iniciar el curso
- 2. Segundo pago de \$2,000 (del 15 al 22 de febrero de 2021)
- 3. Tercer pago de \$2,000 (del 15 al 22 de marzo de 2021)
- 4. Cuarto pago de \$2,000 (del 12 al 17 de abril de 2021)
- 5. Quinto pago de \$2,000 (del 10 al 17 de mayo de 2021)
- 6. Sexto pago de \$2,000 (del 14 al 19 de junio de 2021)
- 7. Séptimo pago de \$2,000 (del 26 al 31 de julio de 2021)
- 8. Octavo pago de \$2,000 (del 12 al 19 de agosto de 2021)
- 9. Noveno pago de \$2,000 (del 13 al 19 de septiembre de 2021)

Comunidad UNAM: \$18.025

- 1. Primer pago de \$4,500 al iniciar el curso
- 2. Segundo pago de \$1,695 (del 15 al 22 de febrero de 2021)
- 3. Tercer pago de \$1,690 (del 15 al 22 de marzo de 2021)
- 4. Cuarto pago de \$1,690 (del 12 al 17 de abril de 2021)
- 5. Quinto pago de \$1,690 (del 10 al 17 de mayo de 2021)
- 6. Sexto pago de \$1,690 (del 14 al 19 de junio de 2021)
- 7. Séptimo pago de \$1,690 (del 26 al 31 de julio de 2021)
- 8. Octavo pago de \$1,690 (del 12 al 19 de agosto de 2021)
- 9. Noveno pago de \$1,690 (del 13 al 19 de septiembre de 2021)

